



**Universidad  
de Holguín**

FACULTAD  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DPTO. EDUCACIÓN PEDAGOGÍA-PSICOLOGÍA



**MANUAL  
de  
APOYO**

**Autora: Daileé Expósito Rojas**

**Holguín, 2019**



## PENSAMIENTO:

*“Vivir y convivir tienen muchas aristas: debemos entender que en nuestra relación con los otros y con el entorno natural del que formamos parte nos vamos preparando para la vida; ya sea que hablemos del amor o de la guerra, del trabajo o del juego; de las pasiones o los intereses, del ocio o del negocio. Para todo eso, educamos... y para eso, debemos educar a todos. No basta que unos pocos tengan acceso a una educación integral y de calidad, no buscamos una sociedad con alguna gente muy educada, buscamos una sociedad con educación integral y de calidad para todos: una sociedad educada en todo sentido. Para eso debemos educar: tanto para la convivencia eficiente, útil y práctica del mundo del trabajo, del comercio o del consumo; como para la vida plena y trascendente que surge de la convivencia solidaria, del afecto desinteresado y de la responsabilidad con el medio. Esta no es una paradoja simple y, mucho menos, una paradoja fácil de traducir en recetas educativas”.*

*Leonardo Garnier.*



## ÍNDICE:

CONTENIDOS	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN	1
PROPUESTA DEL TALLER	3
MATERIALES DE APOYO	4
1. Convivencia	4
2. Convivencia escolar	5
3. Habilidades sociales para la convivencia escolar	7
4. Necesidad del desarrollo de habilidades sociales para la convivencia en la Escuela primaria	10
5. El Consejo de Escuela en el fomento de habilidades sociales para la convivencia	13
MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN LA ESCUELA	17
BIBLIOGRAFÍA	



## INTRODUCCIÓN:

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es el fomento de habilidades sociales para la convivencia. No es un fenómeno totalmente nuevo porque los diferentes sistemas educativos siempre han tenido que canalizar, reconducir y articular las situaciones de convivencia que se hacen presentes en la actividad educativa. Aunque nuestra actividad se siga realizando en las mismas paredes de los mismos centros y con los mismos esquemas administrativos; aunque hayamos mostrado una especial preocupación para ponernos al día en la materia de nuestra correspondiente especialidad o hayamos realizado atrevidos cursos de renovación pedagógica, las nuevas coordenadas culturales nos están exigiendo una nueva mentalidad.

Lo más fácil sería responder a esta nueva situación con la misma mentalidad con la que hasta ahora veníamos solucionando los pequeños problemas de disciplina de las aulas y centros. Es una forma sencilla y útil de ejercer nuestra responsabilidad educativa individual, pero es probable que no sea la más inteligente ni sería cuando percibimos que no nos vale la misma solución para aulas distintas, con alumnos distintos o en contextos diferentes. La necesidad de contar con respuestas diferenciadas y ajustadas a cada contexto social, familiar, cultural y organizativo, es una buena muestra de que las respuestas individuales, aun siendo necesarias, son insuficientes.

Más que un problema de habilidades profesionales o capacidades individuales, es un problema de mentalidades. Incluso podríamos llegar a decir que estamos siendo protagonistas de un cambio en el paradigma educativo. Si fueran simplemente pequeños problemas de disciplina, bastaría con un pequeño reajuste de nuestros proyectos educativos, pero como no son simplemente eso, necesitamos actualizar algo más que los proyectos educativos. Necesitamos actualizar nuestra mentalidad como educadores y la mentalidad con la que la comunidad educativa afronta los nuevos desafíos de la sociedad actual. Los primeros pasos que debemos dar están relacionados con el conocimiento de nosotros mismos sobre habilidades sociales y



convivencia escolar, y con el reconocimiento de la necesidad evidente que existe en nuestras escuelas de aprender a convivir.

De poco nos valdría conocer y desarrollar nuevas técnicas o estrategias para la resolución de conflictos si no nos conocemos a nosotros mismos, es decir, si no conocemos nuestra posición ante los problemas, nuestros límites y nuestras capacidades. A veces creemos que nuestra especialización, nuestra profesionalidad o nuestra mentalidad de hábil profesor experimentado son suficientes para resolver los problemas. Este llamado al autoanálisis no es para aplicar el principio de la duda y la sospecha sistemática a nuestras prácticas profesionales.

La propuesta de taller y el folleto de apoyo no es más que la materialización en acciones concretas del paradigma integrativo de influencias educativas que exigen los nuevos tiempos y un ejercicio para clarificar y expresar cómo es posible preparar a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, padres, miembros de las organizaciones y la comunidad) para el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes como premisa para una mejor convivencia en el contexto social en que se forman.



## PROPUESTA DEL TALLER:

### TALLER: HABILIDADES PARA CONVIVIR

**Objetivo:** Preparar a los miembros de la comunidad educativa de la escuela primaria Félix Varela Morales en el fomento de habilidades sociales para la convivencia escolar.

**Eje de orientación:** Desarrollo de habilidades sociales para la convivencia.

#### Desglose de la propuesta de sesiones.

No. de la sesión	Título	Objetivos
Sesión 1	¡Para conocernos mejor!	Conocer a los miembros del Consejo de Escuela y orientar las temáticas a abordar en las sesiones.
Sesión 2	¡Convivencia sana y pacífica!	Valorar el conocimiento que tienen los miembros del Consejo de Escuela sobre la convivencia escolar.
Sesión 3	¿Poseo habilidades sociales?	Valorar el conocimiento que tienen los miembros del Consejo de Escuela sobre las habilidades sociales.
Sesión 4	¡Desarrollando habilidades!	Sensibilizar a los miembros del Consejo de Escuela sobre la importancia de su preparación para el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia escolar.
Sesión 5	¡Juntos, trabajamos mejor!	Elaborar acciones y propuestas de actividades, en conjunto, que promuevan el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia escolar, a partir del trabajo del Consejo de Escuela.



## MATERIALES DE APOYO:

### CONVIVENCIA

#### ¿Qué es la convivencia?

1. Es la dinámica social, basada en relaciones de confianza y cooperación, en la que todas las personas se sienten parte de una sociedad, disfrutan de sus derechos humanos y de oportunidades socialmente construidas y expresadas. *(PNUD Costa Rica, Informe Nacional de Desarrollo humano, 2008)*
2. Convivencia es el proceso social mediante el cual nos relacionamos con otros y a través del cual se forja la identidad, la independencia y la libertad de cada persona. Comprende cada uno de los actos de las vidas de las personas, pues vivimos siempre: con otros países, con otras personas, con otros sectores, con otros grupos. Es un proceso de todos los días, pues cada día, cada acto de la vida de una persona lo hace con otros, lo hace en convivencia con otras personas, con otros grupos, con otras naciones. Solo en relación con los demás es que tienen sentido los actos y pensamientos de las personas”. *(Ministerio de Educación Pública, 2011).*
3. Acción de vivir juntos, acción que se puede contextualizar desde los contextos del habla popular, el contexto psicológico y el contexto jurídico social. *(Real Academia de la Lengua Española).*
4. Convivir significa vivir unos con otros basándonos en determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado. Para este autor la convivencia, en mayor o menor medida, tienen su influencia en el sistema educativo. *(Jares, X. (2006), (citado por Chávez, C. 2015)*
5. El término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta



que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, conformando, así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo. *Ortega, R. (2009)*

## **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Para los docentes, la palabra convivencia remite a una actividad especial diseñada con el propósito explícito de compartir, tener o participar de “una convivencia”. Se considera propicia para acercar a los estudiantes, promover valores, facilitar intercambios, lograr que se conozcan mejor. (Tribu S./UNESCO. Informe del proceso de concertación del Programa Convivir, 2011).

Para las y los estudiantes, convivencia se asocia con la idea de compartir y vivir con otras personas con la finalidad y la búsqueda de protección. (Tribu S./UNESCO. Informe del proceso de concertación del Programa Convivir, 2011).

### **¿Qué es la convivencia escolar?**

1. La convivencia en el ámbito escolar se entiende como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (*Berra, J. y Dueñas, R. 2009*).
2. La convivencia escolar es la potencialidad que tienen los alumnos para poder vivir con otras personas con respeto y solidaridad mutua. La convivencia escolar está determinada por el tipo de la relación que se tiene con los demás miembros de la institución, estas relaciones son establecidas por las normas de convivencia y el estilo de participación entre los miembros en el desarrollo de sus actividades. *Garretón, P. (2013)*.
3. La convivencia escolar es un concepto que tiene valor en sí mismo y, por tanto, no solo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que puedan existir. Es una construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores de la comunidad educativa en el interior del establecimiento, entre sí y con el propio medio, en el marco de





los derechos y deberes, cuya influencia traspasa los límites del espacio escolar.  
García, L. (2011).

La convivencia constituye para el ser humano la manera como desempeña sus relaciones interpersonales, que modula nuestra manera y forma de vivir dentro de los espacios donde nos manejamos. Por ello se aprecia de las definiciones, que la convivencia escolar es el modo como se relacionan los miembros de una institución educativa, es decir la manera cómo viven juntos, la cual puede ser positiva o negativa.

El centro educativo debe ser mirado como una comunidad de convivencia en la que se inscriben distintos microsistemas sociales; el del alumnado, el que compone el profesorado, las familias y la propia comunidad social externa. Esta perspectiva sistémica nos permite una mirada global y comprensiva de la comunidad educativa, considerando el conjunto de actores y factores que inciden en la coexistencia escolar. Las estrategias y planes para el desarrollo de la convivencia escolar deben estar dirigidos a concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

El saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir conforman el conjunto de saberes necesarios en una educación integral. La sana convivencia en los centros educativos es indispensable para impulsar y consolidar una educación de calidad. El vincularnos y conectarnos no es sencillo y nos pone a diario ante el reto y la responsabilidad de construir colectivamente en los centros educativos y su entorno, con todas las personas involucradas, una comunidad educativa que consciente e intencionalmente:

- ✓ Vive en armonía.
- ✓ Respeta nuestros derechos.
- ✓ Es inclusiva y respeta la diversidad (cultural, social, económica, de género, edad, creencias, étnica, entre otros).
- ✓ Practica los valores de colaboración, autonomía, solidaridad y respeto.
- ✓ Soluciona pacíficamente los conflictos.



La convivencia en la comunidad educativa es un saber necesario y una práctica obligatoria de inter-acción:

- ✓ entre todas las personas miembros de la comunidad educativa que comparten, se conectan y relacionan entre sí, con su entorno, y con otros centros educativos. basada en relaciones de confianza, respeto, cooperación, derechos humanos, valores,
- ✓ supone un sentido de comunidad,
- ✓ que aplica un manejo pacífico e inteligente de conflictos,
- ✓ impacta significativamente en el desarrollo integral de la persona y de la comunidad educativa, en su manera de pensar, sentir y actuar,

## **HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

### **¿Qué son las habilidades?**

1. Son un conjunto de acciones complejas que favorecen el desarrollo de capacidades. Es un sistema complejo de actividades psíquicas y prácticas necesarias para la regulación conveniente de la actividad, de los conocimientos y hábitos que posee el individuo. (*Varela, O. (1989).*)
2. Cada una de las acciones que una persona ejecuta con gracia y destreza y el enredo dispuesto con ingenio, disimulo y gracia. (*Brito, H. (1990).*)

### **¿Qué son las habilidades sociales?**

1. Capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado y valorado socialmente y, al mismo tiempo, personalmente beneficioso, mutuamente beneficioso, o principalmente beneficioso para los demás en los diferentes contextos de educación y desarrollo humano formales o no formales. (*Rodríguez, P. (2011)* y *Jiménez, M. (2013).*)
2. Las habilidades sociales son un conjunto de destrezas y capacidades (variadas y específicas) para el contacto interpersonal y la solución de problemas de



índole interpersonal y/o socioemocional. (Ortega, R. (1997), citado por Rodríguez, P. (2011).

3. Las habilidades sociales se refiere aquellos comportamientos que son aprendidos y adquiridos, los cuales permiten relacionarse de manera funcional con las demás personas. (Fuentes, K. (2011).
4. Las habilidades sociales son las destrezas conductuales sociales específicas que son necesarias para la realización de manera óptima una actividad interpersonal. Estos comportamientos tienden a ser aprendidos, es decir se adquieren con la experiencia, por lo tanto, el individuo lo puede desarrollar con la práctica. (Martín, B. (2009).

#### **Características de las habilidades sociales:**

(Gil, F. y García, M. (1993), citados por Sánchez, S. (2013):

- ✓ Las habilidades sociales se adquieren, principalmente, a través del aprendizaje (por ejemplo: mediante la observación, la imitación, el ensayo y la información).
- ✓ Las habilidades sociales incluyen comportamientos verbales y no verbales, específicos y discretos.
- ✓ Las habilidades sociales suponen iniciativas y respuestas efectivas y apropiadas.
- ✓ Las habilidades sociales acrecientan el reforzamiento social (por ejemplo: las respuestas positivas del propio medio social).
- ✓ Las habilidades sociales son recíprocas por naturaleza y suponen una correspondencia efectiva y apropiada (por ejemplo: la reciprocidad y coordinación de comportamientos específicos).
- ✓ La práctica de las habilidades sociales está influenciada por las características del medio (por ejemplo: especificidad situacional).

(Fernández, M. (2009):

- ✓ Son conductas aprendidas, es decir son adquiridas durante el proceso de



socialización con sus grupos de pertenencia; por ello pueden ser modificadas o reforzadas en forma permanente.

- ✓ Las habilidades sociales involucran tanto el nivel motor, emocional y cognitivo, por lo tanto, influyen en el comportamiento de las personas.
- ✓ Las habilidades sociales están condicionadas por variables demográficas (edad, sexo, status), como también por el entorno, a través de normas sociales, culturales y factores situacionales.
- ✓ Las habilidades sociales siempre se presentan en la interacción con los demás, por lo tanto, participan dos o más personas.

### **Clasificación de las habilidades sociales:**

*(Caballo, V. y Irutia, M. (2008), citados por San Hipólito, M. (2014):*

1. Cognitivas: Son todas aquellas habilidades en las que intervienen aspectos psicológicos: lo que se piensa, por ejemplo: identificación de necesidades, preferencias, gustos y deseos, estados de ánimo, etc.
2. Emocionales: Son aquellas habilidades en las que están implicadas la expresión y manifestación de diversas emociones: lo que se siente, por ejemplo: la ira, el enfado, la alegría, la tristeza, etc.
3. Instrumentales: Se refiere a aquellas habilidades que tienen una utilidad: lo que se hace, por ejemplo: buscar alternativas a la agresión, negociación de conflictos, etc.
4. Comunicativas: Se refiere a aquellas habilidades en las que interviene la comunicación: lo que se dice, por ejemplo: iniciar y mantener conversaciones, formular preguntas, etc.

*(Vaello, J. (2005), citado por Martínez, E. y Sánchez, S. (2013):*

- ✓ Lo que se piensa (procesos cognitivos).
- ✓ Lo que se siente (procesos emocionales).
- ✓ Lo que se dice (procesos comunicativos).
- ✓ Lo que se hace (procesos conductuales).



El desarrollo de las habilidades sociales proporciona satisfacción en la persona porque le permite que exprese sus sentimientos, derechos, deseos, actitudes de modo adecuado y efectivo. Por otro lado, un déficit en habilidades sociales influye de manera negativa en su autoestima y se vuelven ansiosos, sin confianza y se inhiben socialmente generando molestia (San Hipólito, M. 2014). Las habilidades sociales en sí, tienen para uno mismo, la finalidad de que obtengamos respuestas gratificantes de los demás, para ello, primeramente, necesitamos desarrollar una serie de destrezas muy específicas, para luego éstas ponerlas en práctica ante diferentes situaciones en las que haya un intercambio social.

Factores tales como la edad, el sexo, y el estatus del receptor afectan la conducta social del sujeto. Es por ello que, al desarrollar las habilidades sociales, permiten que los docentes controlen y promuevan conductas anheladas, como solución de conflictos, toma efectiva de decisiones, mejor comunicación y socialización.

### **NECESIDAD DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA PRIMARIA:**

Las investigaciones realizadas demuestran que el mejor entrenamiento en habilidades sociales es efectivo en la enseñanza de conductas socialmente hábiles a niños, niñas y adolescentes. Hay que tomar en cuenta que la educación es un proceso de interacción comunicativa entre niños/as, entre: maestros/as, entre padres y a su vez niños/maestros, niños/padres y padres/maestros. De allí que la educación puede considerarse como una actividad que no puede darse al margen de unas relaciones interpersonales estructuradas.

Los niños y niñas en edad escolar pasan a formar parte de un grupo social que, en muchos casos, sobre todo al principio de la etapa, les es del todo desconocido. Durante la jornada escolar están relacionándose unos con otros al menos cinco horas de lunes a viernes durante varios meses, por lo que surge entre ellos la necesidad de relacionarse, de entablar lazos, de convivir y compartir muchos momentos. Por ello, es muy importante inculcarles unas habilidades que puedan utilizar y formen parte de su día a día, con el fin de mejorar la adaptación y las relaciones de los mismos.



Las habilidades sociales tienen un papel muy importante dentro de la educación emocional, ya que los niños, cuando son capaces de aceptar y relacionarse con sus iguales, de reconocer sus sentimientos y los de los demás, desarrollan la empatía, la convivencia y sus relaciones sociales, lo cual contribuye a que se establezcan unos vínculos de interacción que les facilitarán la solución de conflictos, que sean más tolerantes, más respetuosos, que obtengan mayor cooperación, solidaridad y generosidad, lo que dará como resultado una mayor asertividad en sus comportamientos y sus respuestas.

Lo más importante y esencial para que los niños y las niñas desarrollen estas habilidades, es en primer lugar encontrarse en un clima de afecto, confianza y seguridad, de esta forma, si se encuentran a gusto y seguros, se implicarán de una forma mucho más positiva, en cuanto a su propio aprendizaje y desarrollo. Las consecuencias positivas que esto tendrá, serán entre otras afrontar nuevos retos, e incluso el retomar algunos que anteriormente no hayan podido realizar con éxito. Influyen también las relaciones que van entablando con el maestro y los compañeros a lo largo de la convivencia diaria, ya que, gracias a esto, los niños y niñas sienten que forman parte del grupo social.

Desde un punto de vista académico, referido al rendimiento escolar, las habilidades sociales juegan un papel importante, ya que muchos estudios han afirmado que existe relación entre la competencia social, el rendimiento, la creatividad y el propio desarrollo, con el comportamiento de los alumnos, y el apoyo, afecto, atención o refuerzo positivo que reciben, tanto por parte del maestro, como por parte de los compañeros e incluso de la propia familia.

Los niños que muestran habilidades sociales positivas funcionan mejor en los sectores escolar, social y emocional. Por el contrario, los niños socialmente deficientes generan y, por lo tanto, reciben menos interacciones sociales positivas de su medio social. Esto puede tener, como efecto inmediato, aislamiento, agresión, frustración y retraimiento. *(Según Llanos, C. (2000), citado por Valdés, I. (2015)).*

Para el estudio del desarrollo de las habilidades sociales en la escuela primaria y en la propuesta de acciones se deben tener en cuenta las siguientes: *(Sánchez, S. (2013)).*



Apego: Es la capacidad que adquirimos para crear lazos afectivos o de unión con otras personas. Se desarrolla un vínculo emocional, a través del cual recibimos seguridad, lo cual es indispensable para las personas, ya que de esta forma desarrollan su personalidad, se sienten protegidos, aceptados.

Empatía: Es una de las habilidades sociales más importantes, ya que, a través de ésta, somos capaces de ponernos en el lugar del otro y entenderle. Todas las relaciones que se establecen en torno a la empatía se basan en unos principios de confianza, respeto, aprecio, etc.

Asertividad: Es la capacidad que adquirimos para poder defender nuestros derechos y opiniones propias, sin dañar las de los demás. Una buena conducta asertiva la tenemos cuando primero pensamos el qué vamos a decir y cómo lo vamos a hacer y el momento oportuno para hacerlo.

Cooperación: Es la capacidad de colaborar con los demás, para entre todos, conseguir alcanzar un objetivo común. Este objetivo es compartido por varios y saben que, al unirse, son capaces de conseguir mejores resultados.

Comunicación: Es la capacidad de comunicarnos, hablar, mantener conversaciones con los demás, expresarnos y escuchar. La comunicación como habilidad social, nos sirve para tratar con infinidad de situaciones donde surgen relaciones interpersonales.

Autocontrol: Es la capacidad de controlar y regular nuestras propias emociones, conductas, pensamientos o comportamientos de carácter normalmente negativos. Es una forma de dominar nuestras sensaciones o sentimientos, sin dejar que éstos nos dominen a nosotros.

Comprensión de situaciones: Es una capacidad a través de la cual debemos aprender a entender las situaciones que ocurran a nuestro alrededor, por ejemplo, en muchas situaciones sociales, y entenderlas no como algo personal o culpabilizándonos porque ocurran, si no como algo que ha surgido o ha ocurrido así porque tenía que pasar.



Resolución de conflictos: es la capacidad que debemos adquirir las personas para poder afrontar y aprender a resolver los problemas y los conflictos de una forma pacífica.

Autoestima: es la valoración que una persona hace de sí misma, es nuestra propia concepción sobre nosotros mismos, cómo nos valoramos, cómo nos juzgamos y lo que creemos que valemos.

## **EL CONSEJO DE ESCUELA EN EL FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA:**

### **¿Qué es el Consejo de Escuela?**

Para ello vamos a remitirnos a la **Resolución 216/208** donde entre su articulado vamos a destacar lo siguiente:

POR CUANTO: El Consejo de Escuela y de Círculo Infantil constituye una organización popular compuesta por la familia, representantes de los organismos y organizaciones de la comunidad que tiene el encargo de promover la participación de todos en la formación de los educandos.

POR CUANTO: Resulta necesario que se logre una articulación más coherente entre los agentes de la comunidad, la institución y la familia para que sus intereses coincidan con los propósitos educativos, así como perfeccionar el enfoque en la gestión, el estilo de trabajo del Consejo de Escuela y de Círculo Infantil, elevando a un primer plano la responsabilidad de la familia y la comunidad, a partir de las transformaciones y las nuevas condiciones de la Educación Cubana.

Artículo 1: Los objetivos básicos del Consejo de Escuela y de Círculo Infantil son:

**Incorporar** a la familia activamente en la vida de la institución, en la organización de las diferentes actividades docentes, extradocentes y extraescolares, con el propósito de lograr la unidad de influencias educativas sobre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la elevación de la responsabilidad de la familia en la educación de sus hijos/as.

Consolidar el vínculo y coordinación entre las organizaciones del territorio que están





implicadas en la educación de las nuevas generaciones, para participar activa y sistemáticamente en el cumplimiento de las tareas de la educación que a ellas les corresponde.

Artículo 2: Las principales direcciones de trabajo del Consejo de Escuela son:

a) Lograr que las instituciones educativas, la familia y los factores de la comunidad tengan un objetivo común y que se propicie la **participación** directa, la actitud vigilante y la exigencia diaria de la familia y la comunidad.

b) **Participar** en la organización y desarrollo de la preparación pedagógica, psicológica y de salud, a través de diferentes modalidades de orientación a la familia.

e) Promover el trabajo con todos los menores, dando prioridad a los casos críticos en la Educación Preescolar, a los que incumplen sus deberes escolares, tienen problemas de conducta o provienen de familias con situaciones sociales complejas, en el resto de las educaciones.

Artículo 26: Pueden ser invitados a las reuniones del Ejecutivo del Consejo de Escuela y Circulo Infantil, en correspondencia con los temas a tratar, los siguientes representantes: sección sindical del centro, maestros, educadoras, profesores generales integrales por aula o grupo, instructores de arte, organismo o empresa que apadrina el centro educacional, organizaciones juveniles y políticas, médico o enfermera del consultorio que atiende la institución u otro designado por la Dirección Municipal de Salud, Cultura, INDER, delegado de la circunscripción, núcleo zonal, trabajadores sociales, figuras o instituciones destacadas de la comunidad que pueden contribuir al mejor desarrollo del trabajo, o aquellos designados por las organizaciones de la comunidad que atienden casos de estudiantes que no cumplen con sus deberes escolares o menores con problemas de conducta.

Artículo 35: El análisis de la efectividad de las actividades del Consejo debe verse como un proceso continuo, aunque se definan momentos para realizar análisis específicos, teniendo en cuenta: qué cumplieron, qué quedó por hacer, niveles de *integración* de sus participantes en la gestión de apoyo a la institución, así como, el *protagonismo* de sus miembros y sobre esta base proyectar nuevas acciones.



Como se aprecia el Consejo de Escuela es una organización popular que representa un espacio de poder compartido, donde democráticamente están representados todos los actores, agentes y agencias socializadoras que dentro y fuera del escuela están relacionados con la educación de los estudiantes. Es representativo y está dirigido por la familia.

### ¿A qué apuesta esta resolución?

Lograr una real “participación de la familia y la comunidad” en la transformación educativa del contexto escolar desde el Consejo de Escuela, para el logro del protagonismo de la familia en este proceso. En 22 ocasiones se reitera el tema de la participación en la resolución, es lo más declarado. Promover una adecuada articulación, integración y unidad de los diferentes “agentes de la comunidad, la institución y la familia”. Es la segunda idea más recurrente en esta resolución.

Alcanzar una “autonomía eficiente de este órgano” y “asegurar un Ejecutivo de Consejo de Escuela y de Círculo Infantil con autoridad real” lo que se reafirma cuando expresa que el Director de Escuela debe contribuir al logro de este propósito ayudando a sus integrantes a alcanzar un estilo **participativo**. En esta misma dirección se declara que el CE: Tiene plena potestad para analizar críticamente la situación educacional de la institución, conocer y debatir todas las preocupaciones de la familia. Posibilidad de incorporar de forma transitoria a miembros de la escuela y de la comunidad por necesidad e interés del CE. Situación que dinamiza su gestión.

El Consejo de Escuela pudiera ser el espacio donde los actores sociales pudieran ser escuchados, organizados y animados en la tarea de integrar a la comunidad, la escuela y la familia en la solución de los problemas reseñados en la introducción. Un accionar conjunto y revolucionario de la familia, los maestros, los estudiantes y los vecinos puede permitir el aprendizaje y el permanente perfeccionamiento no sólo del funcionamiento de su Consejo, sino del papel de cada uno de ellos en el desarrollo de la suprema tarea de formar a nuestros niños y jóvenes.

La principal misión del Consejo de Escuela es lograr que la acción educativa de todos los sectores se encamine en una misma dirección, en aras de propiciar una integración, donde los educandos puedan desarrollar de forma integral su



personalidad. Para esta gestión educativa se requiere de la participación e implicación de los agentes comunitarios, la familia debe integrarse a la institución, al igual que las diferentes organizaciones comunitarias que están inmersas en la educación de las nuevas generaciones para lograr la unidad de influencias educativas y a su vez, fomentar en los niños habilidades sociales para la convivencia. En las acciones y actividades organizadas para elevar la calidad del proceso educativo, deben tener en cuenta este tema, que las interacciones que se den bajo influencias educativas, contribuyan en alguna manera a desarrollar sus habilidades sociales para lograr y mantener una sana convivencia.



**MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN  
DE LAS HABILIDADES SOCIALES  
EN LA ESCUELA**



## Principios básicos para convivir sana y cordialmente

¿Llegaste?	Saluda
¿Te vas?	Despidete
¿Recibiste un favor?	Agradece
¿Prometiste?	Cumple
¿Ofendiste?	Ofrece disculpas
¿No sabes hacerlo mejor?	No critiques
¿No vas a ayudar?	No estorbes
¿Te contaron un chisme?	No lo des por cierto
¿No sabes si es cierto?	No lo divulgues
¿No entiendes?	Pregunta
¿No te pertenece?	No lo tomes
¿Pediste prestado?	Regrésalo
¿Tienes?	Comparte
¿No tienes?	No envidies
¿Ensuciaste?	Limpia
¿Rompiste?	Repara
¿No te cae bien?	Respeta
¿Amas?	Muéstralo
¿Te gustaría que los demás se comportaran así contigo?	Compórtate así tú con los demás

## REGLAS DE LA CLASE

- Llega contento a clases y trabaja con alegría.
- Prepárate para aprender.
- Trae el material necesario.
- Arriésgate aunque te equivoques.
- Respétate a ti mismo respetando a los demás.
- Levanta la mano para participar.
- Sueña a lo grande y cree en ti.
- Prueba nuevas cosas, nuevas formas.
- Sigue las indicaciones.
- Comparte con tus compañeros.
- Trabaja duro.
- Toma en cuenta las sugerencias para mejorar.
- Utiliza las palabras mágicas: ¡Gracias!, ¡Buenos días!  
¡Hasta luego!, ¡Por favor!, ¡Lo siento!





# Normas de convivencia sana y pacífica

11<sup>ª</sup> Mañ.  
Bicentenario de la Independencia



**Ante un problema  
no debemos pelear  
ni insultar, al  
contrario dialogar.**









# Convivencia Escolar



## BIBLIOGRAFÍA:

1. Berra, J. & Dueñas, R. (2009). Convivencia escolar y habilidades sociales. Revista científica electrónica de psicología, Vol.7, (pp. 159-165).
2. Brito, H. (1990). Capacidades, habilidades y hábitos. Una alternativa teórica, metodológica y práctica. La Habana. Primer Coloquio sobre la inteligencia. Instituto Superior Pedagógico: "Enrique José Varona".
3. Caballo, V. E. & Irurtia, M. J. (2008). Entrenamiento en habilidades sociales. En F. J. Labrador. Técnicas de modificación de la conducta. (pp. 573-592). Madrid: Ediciones Pirámide.
4. Del Rey, R., Ortega, R & Fera, I (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado. Vol.6, diciembre, (pp. 159-180). Disponible en: <Http://www.redalyc.org/src/inicio/artpdfred.jsp?lcve=27419066009>. (Consulta: 2018, 17 de enero).
5. Fernández, M. (2009). Habilidades sociales en el contexto educativo. Disponible en: <http://es.slideshare.net/yelitzasanchezortiz/tesis-habilidades-sociales-en-el-contexto-educativo>. (Consulta: 2018, 6 de noviembre).
6. Fierro, C., Tapia, J., Fortoul, B., Martínez-Parente, R., Macouzet, M. & Jiménez, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Vol.6, (No. 2) (pp. 103-124).
7. Fuentes, K. (2011). Habilidades Sociales y Convivencia Escolar. Experiencia de Escuela Rural "Teresa García Huidobro", comuna San Bernardo, Región Metropolitana. Tesis para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social. Tesis para optar al Título Profesional de Asistente Social. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Área de Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social. Santiago de Chile. Chile, 2011.
8. García, L. & López, R. (2011). Convivir en la escuela: Una propuesta para su aprendizaje por competencias. Revista de Educación. Vol.356, septiembre-diciembre 2011, (pp. 531-555).



9. Garretón, P. (2013). Estado de la convivencia escolar, conflictividad y su forma de abordarla en establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad social de la Provincia de Concepción, Chile. Disponible en: <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/11611/201400000090>(Consulta: 2018, 10 de marzo).
10. Gil, F. & García, M. (1993). Entrenamiento en habilidades sociales. Manual de técnicas de modificación de conducta. (pp.796-827). Madrid: Pirámide.
11. Jares, X. (2006). Pedagogía de la Convivencia. Barcelona: Editorial GRAÓ, IRIF.S.L.
12. Landeros, L. & Chávez, C. (2015) Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México. INEE, (pp. 147-152). Disponible en: <Http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorpub/P1/C/232/P1C232.pdf>. (Consulta: 2018, 17 de enero).
13. Llanos, C.C. (2000). Efectos de un programa de enseñanza en Habilidades Sociales. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
14. Martín, B. (2009). Estudio de las capacidades y habilidades personales en la competencia social. Innovación y Experiencias educativas. Disponible en: [http://www.csi-csif.es/andalucia/mod\\_ense-csifrevistad\\_22.html](http://www.csi-csif.es/andalucia/mod_ense-csifrevistad_22.html). (Consulta: 2018, 17 de enero).
15. Martínez, E y Sánchez, S. (2013). Desarrollo de habilidades. Disponible en: <Http://www.uhu.es/cine.e> (Consulta: 2018, 6 de noviembre).
16. MINED. (2008). RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 216/08.
17. Ortega, R. (1997). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia.
18. Rodríguez, P. (2011). Análisis de la convivencia escolar en aulas de educación primaria. Revista Iberoamericana de Educación. Vol.55, (No. 3), (pp. 1-12, 58-89).
19. San Hipólito, M. (2014). Las habilidades sociales en Educación infantil. Propuesta de actividades para su mejora. Trabajo de fin de grado. Universidad de Valladolid, 2014.
20. Vaello, J. (2005). Las habilidades sociales en el aula. Madrid: Santillana.



- 21.** Valdés, I. (2015). Concepción didáctica para favorecer el desarrollo de habilidades de interacción social del escolar con retraso mental desde la asignatura Lengua Española. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Rafael María de Mendive”. Pinar del Río, 2015.
- 22.** Varela, O. (1989). La formación de hábitos y habilidades en el proceso docente – educativo. Ciencias Pedagógicas. La Habana. No. 20, enero – junio.

